



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 24 de agosto 2018
DM-777-18

Señora
Adriana Murillo Ruin
Directora General de Política Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Estimada señora:

En atención al oficio DGPE-630-2018, referente a la solicitud de información sobre el cumplimiento de recomendaciones recibidas en el año 2014 como parte del “Examen Periódico Universal”, de la manera más atenta le informo que este ministerio, según su mandato normativo, tiene competencia directa en seis recomendaciones de la matriz adjunta, para las cuales se detalla la siguiente información sobre su avance.

Tabla 1: Avances MIDEPLAN en recomendaciones correspondientes a derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado

Recomendación	Avance y acciones de Costa Rica en la materia
Seguir dando prioridad a la erradicación de la pobreza y a la mejora del nivel de vida de la población. <i>Recomendación 128.147 China.</i>	MIDEPLAN, al tener a su cargo la Secretaría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorpora en la visión de desarrollo del país a largo plazo los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y sus indicadores, que abordan la situación de la pobreza.
Fortalecer la ejecución de los programas de erradicación de la pobreza en curso, en particular los dirigidos a los sectores más vulnerables de la población. <i>Recomendación 128.148 China.</i>	MIDEPLAN, junto con las instituciones responsables, prioriza la inclusión de programas y proyectos para la erradicación de la pobreza en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP) y luego da acompañamiento a las entidades responsables para garantizar el desarrollo de esos programas y proyectos. Adicionalmente, MIDEPLAN incluye en el PNDIP los indicadores de los ODS para asegurar el cumplimiento de las metas nacionales en este campo, cuya finalidad última es erradicar la pobreza y garantizar el desarrollo sostenible inclusivo.
Proseguir los esfuerzos por luchar contra la pobreza y promover la distribución equitativa de la riqueza. <i>Recomendación 128.149 Côte d'Ivoire.</i>	Algunos esfuerzos puntuales del país para acelerar el avance de la erradicación de la pobreza, en el periodo 2015-2017 fueron: la Estrategia Puente al Desarrollo (que logró sacar de la pobreza a 30.800 personas pasando de





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-777-18
Pág. 2

	<p>22,3% hogares en condición de pobreza en 2014 a 20,5% en el año 2016), la incorporación del Índice de Pobreza Multidimensional en los indicadores nacionales (para que las instituciones identifiquen aspectos para la reducción efectiva de la pobreza, implementando iniciativas novedosas, para evaluar la efectividad de las políticas, programas y proyectos y mejorar la calidad de vida de la población con especial atención a los segmentos poblacionales tradicionalmente excluidos, tales como personas con discapacidad, indígenas, mujeres, migrantes, entre otros) y la facilitación de Diálogos Colectivos para la construcción de una agenda nacional de combate a la pobreza.</p>
<p>Fortalecer la labor en curso encaminada a garantizar servicios sociales para todos en condiciones de igualdad. <i>Recomendación 128.150 El Salvador.</i></p> <p>Proseguir la ejecución de programas destinados a mitigar la pobreza. <i>Recomendación 128.151 Filipinas.</i></p>	<p>El Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 incluyó los siguientes, programas y proyectos destinados a reducir la pobreza:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Programa interinstitucional para la satisfacción de necesidades básicas de las familias en pobreza extrema. El cual incluye la atención de familias en pobreza por parte de la Estrategia Puente al Desarrollo que vincula 14 instituciones.2. Programas: Avancemos, Adolescentes Madres y Becas FONABE.3. Programa Becas estudiantiles en cinco cantones de la Región Brunca.4. Programa de Pensiones del Régimen No Contributivo (RNC).5. Programa de Atención de Personas Adultas Mayores (PAM) en pobreza.6. Proyecto Sistema Nacional de Información y Registro Único de beneficiarios del Estado.7. Programa de Reducción de la Pobreza (FODESAF).8. Programas articulados para la reducción de la desigualdad social y la garantía de derechos de la población en pobreza.9. Programa Nacional de Red de Cuido y Desarrollo Infantil.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-777-18
 Pág. 3

	<p>10. Programa de dotación de infraestructura para contribuir a la reducción de la desigualdad social y el desarrollo en los distritos prioritarios.</p> <p>11. Programa Nacional de contribución al desarrollo de los territorios indígenas.</p> <p>12. Programa para la implementación de la Política Nacional para la Igualdad y la Equidad -PIEG- y el Plan Nacional de Atención contra la Violencia -PLANNOVI-.</p> <p>13. Programa de apoyo económico para el desarrollo de proyectos y el mejoramiento de la gestión.</p> <p>14. Programa de Desarrollo de 5 cantones de la Región Brunca.</p> <p>15. Articulación de Programas para la generación de capacidades para la empleabilidad y el emprendedurismo.</p> <p>Estos programas y sus resultados se pueden consultar en la dirección electrónica de MIDEPLAN: www.mideplan.go.cr</p>
--	--

Tabla 2: Avances MIDEPLAN en recomendaciones correspondientes a minorías y pueblos indígenas

Recomendación	Avance y acciones de Costa Rica en la materia
<p>Integrar los programas y proyectos orientados a beneficiar a las poblaciones de ascendencia africana en los distintos planes de desarrollo.</p> <p><i>Recomendación 128.173 Togo</i></p>	<p>En el PNDIP se universalizan las políticas, planes, programas y proyectos; además, se da una atención especial a los diferentes grupos poblacionales mediante instituciones con competencias legales para incidir en acciones estratégicas como por ejemplo: El Consejo de Niñez y Adolescencia, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo Nacional para Personas con Discapacidad, entre otros. Adicionalmente, los programas estatales pueden incluir acciones, metas e indicadores que abarcan población migrante, indígena y afrodescendiente. Actualmente, se están incluyendo intervenciones estratégicas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022, en los sectores Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social, que se centran en</p>



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-777-18
Pág. 4

	<p>el enfoque inclusivo y de diversidad, en el cual están incluidos la población afrodescendiente y otros grupos sociales.</p> <p>MIDEPLAN, al tener a su cargo la Secretaría Técnica de los Acuerdos del Consenso de Montevideo, impulsa acciones del país para distintos grupos de población en la cual se encuentra la población afrodescendiente.</p> <p>El Ministerio de Relaciones Exteriores emitió una Política y su Plan de Acción para una Sociedad libre de Racismo, discriminación y Xenofobia, en el cual se orientan acciones hacia la población afrodescendiente, indígena y migrante. MIDEPLAN ofreció asesoría para redactar este plan que actualmente se encuentra en rediseño.</p>
--	---

Espero que la información consignada sea de su utilidad y le permita desarrollar con éxito en el reporte del Examen Periódico Universal.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

